

BODEGAS RIOJANAS, S.A.

INFORME DEL COMITÉ DE AUDITORÍA

JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS 2019

1. INTRODUCCIÓN

El Comité de Auditoría de Bodegas Riojanas, S.A (la "Sociedad") emite el presente informe sobre su funcionamiento durante el ejercicio 2019.

2. COMPOSICION DEL COMITÉ

A 31 de diciembre de 2019, el Comité estaba integrado por 3 miembros, cumpliendo así con el mínimo exigido por el artículo 26 de los Estatutos Sociales.

De los 3 miembros del Comité dos de ellos son Consejeros Independientes y otro es Consejero dominical. El Comité está presidido por un Consejero independiente tal y como se establece en los referidos Estatutos.

A 31 de diciembre la composición del Comité era la siguiente:

Nombre/denominación social	Cargo	Carácter
D. Victoriano López-Pinto Fernández de Navarrete	Presidente	Independiente
D. Eduardo Rodríguez Legorburu	Vocal	Independiente
VAN Gestión y Asesoramiento Empresarial, S.L. (representado por D. Ignacio José Castillo Cebrián)	Vocal	Dominical

Además de los miembros del Comité, asisten a las reuniones convocadas del Comité como invitados el Director General y la responsable de Control Interno.

Cuando se le requiere acude también el auditor de la Sociedad, EY Auditores, para analizar en mayor profundidad cuestiones financieras de relevancia para la sociedad. En concreto en el año 2019 asistió a las sesiones del 28/3 y del 13/12.

Los miembros del Comité gozan de los conocimientos, aptitudes y experiencia necesarios para el cumplimiento de las funciones del mismo.

3. FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ

Durante el ejercicio 2019, el Comité de Auditoría se ha reunido en 6 ocasiones. Las fechas de las reuniones fueron las siguientes: 27/2, 28/3, 23/4, 25/7, 17/10 y 13/12.

En cuanto a la preparación y desarrollo de las sesiones, el Presidente del Comité convoca sus sesiones con una antelación adecuada, asistiendo la totalidad, o en su caso, la mayoría

de sus miembros a las mismas. Por otro lado, se facilita a los miembros del Comité con carácter previo a cada reunión, la información relativa a los asuntos a tratar en las mismas, fomentándose así su participación activa y la adopción informada de acuerdos.

Por último, debe destacarse que el Secretario ha levantado el correspondiente acta de todas las sesiones celebradas, reflejando en las mismas su desarrollo, contenido, deliberaciones y acuerdos adoptados. Las actas del Comité se encuentran a disposición tanto de sus miembros como de los miembros del Consejo de Administración.

4. COMPETENCIAS DEL COMITÉ

El Comité cumple de manera eficaz con las funciones que le corresponden de acuerdo con lo previsto reglamentariamente. En particular, el Comité ha realizado a lo largo de 2019, entre otras, las siguientes funciones:

- Servir de canal de comunicación entre el Consejo de Administración y el auditor externo de la Sociedad, evaluando los resultados de cada auditoría
- Aprobar el Plan de Actuación de la Auditoría Externa e Interna de la Sociedad para el ejercicio y presentar las acciones de Auditoría Interna al Consejo de Administración
- Supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera preceptiva. Preparación de la información periódica a presentar a la CNMV para someterla a la decisión del Consejo de Administración.
- Aprobar los nuevos manuales de control interno para su elevación al Consejo de Administración. Supervisar la eficacia del control interno de la Sociedad, la auditoría interna y los sistemas de gestión de riesgos, así como discutir con el auditor de cuentas las debilidades del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría
- Supervisar el cumplimiento de las reglas de gobierno corporativo y de los códigos internos de conducta.
- Informar sobre el Informe Anual de Gobierno Corporativo y el Informe Anual de Retribuciones a los Consejeros, que forma parte de las cuentas anuales, para su sometimiento a la aprobación por parte del Consejo de Administración
- Evaluar su propio funcionamiento en el marco del proceso de autoevaluación del funcionamiento del Consejo de Administración y de sus Comisiones internas
- Proponer al Consejo de Administración el nombramiento de los responsables de control interno
- Analizar todos aquellos aspectos que cualquiera de sus miembros considere relevante en relación con la posición financiera, patrimonial y de negocio de la Sociedad. En el año 2019 se han realizado, ente otros, análisis específicos relacionados con la deuda financiera del grupo y los precios de transferencia.

5. OTROS HECHOS RELEVANTES

Con posterioridad al cierre del ejercicio 2019 se han producido los siguientes hechos:

- Nueva composición del Comité:

Nombre/denominación social	Cargo	Carácter
D. Gerd Loewen Esteve	Presidente	Independiente
D. Victoriano López-Pinto Fernández de Navarrete	Vocal	Independiente
VAN Gestión y Asesoramiento Empresarial, S.L. (representado por D. Ignacio José Castillo Cebrián)	Vocal	Dominical

Queremos desde aquí agradecer a D. Eduardo Rodríguez Legorburu por su contribución como vocal en el Comité en los últimos años.

- Nuevo auditor de la Sociedad: el Comité ha propuesto y el Consejo ha ratificado a KPMG como nueva compañía auditora de la Sociedad.
Agradecemos a EY Auditores por su colaboración en los últimos años.